



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 355 -2022-MTC/24

Lima, 12 DIC. 2022

VISTOS: El Informe N° 2335-2022-MTC/24.07-CGA y el Informe N° 2322-2022-MTC/24.06 de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Memorando N° 7252-2022-MTC/24.07 y el Memorando N° 7214-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 1050-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual



de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2022-MTC/24, de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Adquisición de Antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2022-MTC/24, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de soporte técnico de hardware y sistemas de Oracle y soporte técnico de programas Oracle” y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría en mapeo de procesos”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2022-MTC/24, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Evaluación Médico Ocupacional dirigido para los servidores/ras del Programa Nacional de Telecomunicaciones” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018”;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2022-MTC/24, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de (08) procedimientos de selección, denominados “Servicio de un Administrador de Contratos para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima





Resolución de Dirección Ejecutiva

Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Coordinador General para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de Consultoría en Comunicación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Asistente de Coordinación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Especialista en Construcción e Infraestructura para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Adquisición de Escáner de Alta Producción”, “Servicio de mensajería electrónica, herramientas colaborativas en la nube para el PRONATEL” y “Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión para la certificación de la norma ISO 9001:2015;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2022-MTC/24, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de Firewall – Cortafuegos para la implementación de la seguridad perimetral del PRONATEL” y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Huánuco” y del “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Pasco”;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 275-2022-MTC/24, de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Servicio de Transporte Internacional Marítimo desde el punto marítimo de Shanghai -China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de



aduanas, y almacenamiento de 424 carretes de fibras óptica” y la exclusión de un (01) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional San Martín”;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 282-2022-MTC/24, de fecha 23 de agosto de 2022, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de licencia de software de antivirus”;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 313-2022-MTC/24, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobó la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de tres (3) procedimientos de contratación, denominados: “Adquisición de Switches de redes para PRONATEL”; “Servicio de un especialista en adquisiciones para la implementación del Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”; y, “Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 324-2022-MTC/24, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó la Novena Modificación al PAC, mediante la cual se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección, denominados: “Adquisición de sillas ergonómicas”, “Adquisición de servidores”, “Servicio de internet”, y, “Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la implementación del Proyecto: “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 342-2022-MTC/24, de fecha 23 de noviembre de 2022 se aprobó la Décima Modificación al PAC, mediante la cual se incluyó seis (06) procedimientos de selección, denominados: Adquisición de Materiales de Ferretería” para la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Servicio de Consultoría Individual con Experiencia Internacional en Elaboración de Protocolos de Atención en Centrales 112 y/o 911, para la Asesoría en la Elaboración de Protocolos de Atención Integrados y el Manual de Organización y Funcionales para la Central de Emergencias 911 – Perú, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de la Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú (Emergencia de la Policía Nacional del Perú – EPR-PNP 105) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911)” bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de la Central de Información Línea 100 (Lin-100) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911); bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de la Central de Emergencias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (EPR-CGBVP-116) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911)”; bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y, “Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de Atención Móvil de Urgencias (EPR-SAMU-106) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911)” ; bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 350-2022-MTC/24, de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobó la **Décima Primera Modificación** al PAC, mediante la cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección, denominados: 1) Contratación de los servicios de internet para los Espacios Públicos de Acceso Digital – EPAD en la Región Tumbes; 2) Contratación de los servicios de internet para los Espacios Públicos de Acceso Digital – EPAD en la Región Piura; 3) Adquisición de vestuario institucional para el personal del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, 4) Adquisición de Accesorios de Fibra Óptica y Mufas para la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica;



Que, a través del Memorando N° 5394-2022-MTC/24.09, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones formula el requerimiento para la *“Adquisición de Cable de Fibra Óptica PE de SPAN 200, Materiales de Ferretería, Mufas y Accesorios y Postes para Seis (06) Enlaces Críticos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica”*, adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Memorando N° 044-2022-MTC/24.07-CTI de fecha 23 de noviembre del 2022, la Coordinación de Tecnológicas de Información de la Oficina de Administración solicita la exclusión de los siguientes procedimientos de selección: 1)“Servicio de Internet” con número de Referencia PAC 25; 2) “Adquisición de Switches de Redes para PRONATEL” con número de Referencia PAC 41; y 3) “Adquisición de Servidores” con número de Referencia PAC 45 y solicita la cancelación del Servicio de Mensajería Electrónica, Herramientas Colaborativas en la Nube para el PRONATEL” con número de Referencia PAC 36;

Que, mediante Memorando N° 5521-2022-MTC/24.09 de fecha 24 de noviembre del 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones de los siguientes procedimientos de selección: “Contratación del Diseño del Expediente Técnico y Construcción del Edificio de la Central 911” con número de referencia PAC 16 y la “Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Construcción del Edificio de la Central 911” con número de referencia PAC 26;

Que, a través del Informe N° 2283-2022-MTC/24.07-CGA, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, luego de realizar la indagación de mercado, determinó, entre otros aspectos, que el valor estimado para la *“Adquisición de Cable de Fibra Óptica PE de SPAN 200, Materiales de Ferretería, Mufas y Accesorios y Postes para Seis (06) Enlaces Críticos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica”*, asciende al monto de S/ 352,656.55 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 55/100 Soles), la misma que se llevará a cabo mediante el procedimiento de selección de Contratación Directa;

Que, mediante Memorando N° 3674-2022-MTC/24.05, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación Presupuestal N° 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, para la *“Adquisición de Cable de Fibra Óptica PE de SPAN 200, Materiales de Ferretería, Mufas y Accesorios y Postes para Seis (06) Enlaces Críticos de la Red*



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

Dorsal Nacional de Fibra Óptica", por la suma de S/ 352,656.55 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 55/100 Soles);

Que, la Oficina de Administración a través de los Memorandos Nos 7252 y 7214-2022-MTC/24.07, de fechas 05 y 07 de diciembre de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal, los Informes N° 2322 y 2335-2022-MTC/24.07-CGA, mediante el cual la Coordinación de Gestión de Abastecimiento emite opinión y fundamenta los motivos por los cuales se debe aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL para el año fiscal 2022, con la finalidad de **incluir** un (01) procedimiento de selección: "Adquisición de Cable de Fibra Óptica PE de SPAN 200, Materiales de Ferretería, Mufas y Accesorios y Postes para Seis (06) Enlaces Críticos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" y **excluir** cuatro (04) procedimientos de selección: "Servicio de Internet" con número de Referencia PAC 25; "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Construcción del Edificio de la Central 911" con número de referencia PAC 26; "Adquisición de Switches de Redes para PRONATEL" con número de Referencia PAC 41; "Adquisición de Servidores" con número de Referencia PAC 45;

Que, mediante Informe N° 1050-2022-MTC/24.06, de fecha 12 de diciembre del 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Coordinación de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal, y, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de **incluir** un (01) procedimiento de selección denominado: “Adquisición de Cable de Fibra Óptica PE de SPAN 200, Materiales de Ferretería, Mufas y Accesorios y Postes para Seis (06) Enlaces Críticos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica”, así como **excluir** cuatro (04) procedimientos de selección denominados: “Servicio de Internet”; “Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Construcción del Edificio de la Central 911”; “Adquisición de Switches de Redes para PRONATEL”; “Adquisición de Servidores”; que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



EDGAR EDUARDO VELARDE ORTIZ
Director Ejecutivo
PRONATEL





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIRSE EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

INCLUSIÓN:

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
58	Adquisición de Cable de Fibra Óptica PE de SPAN 200, Materiales de Ferrería, Mufas y Accesorios y Postes para Seis (06) Enlaces Críticos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	Contratación Directa	Bienes	S/352,656.55	DIOP
Total (S/)				S/352,656.55	

EXCLUSIÓN

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
25	Servicio de Internet	Adjudicación Simplificada	Servicio	204,018.00	CTI - OA
26	Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Construcción del Edificio de la Central 911	Convenio	Servicio	442,926.00	DIOP -911
41	Adquisición de Switches de Redes para PRONATEL	Licitación Publica	Bienes	1,758,728.64	CTI - OA
45	Adquisición de Servidores	Licitación Publica	Bienes	4,220,000.00	CTI - OA
Total (S/)				S/6,625,672.64	

